



Presidencia de la República

Fecha: 9 de diciembre de 2021

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, promulga Ley de Matrimonio Igualitario.

Muy buenas tardes:

Hoy es un día histórico y de grandes emociones. Hoy vamos a promulgar la Ley de Matrimonio Igualitario.

La verdadera libertad se construye reconociéndonos como iguales en dignidad y derechos. Respetando y valorando la diversidad de identidades y de proyectos de vida. Y esa libertad también debe incluir la libertad de amar.

En nuestro primer Gobierno impulsamos el Acuerdo de Unión Civil, que permitió por primera vez en Chile, darle un reconocimiento legal a las relaciones de amor y afecto entre parejas del mismo sexo.

También promulgamos la Ley Zamudio, para terminar con discriminaciones arbitrarias, cuyo origen fue el caso de Karen Atala y su familia hace ya 10 años.

Al comienzo de este Gobierno promulgamos la Ley de Identidad de Género, que otorgó a toda persona el derecho a ser reconocida conforme a su género.

Siguiendo el camino que inició la Presidenta Bachelet, a quien agradezco, y tal como lo dijimos en nuestra última Cuenta Pública, “Hoy llegó el tiempo del Matrimonio



Igualitario en nuestro país”. El tiempo de profundizar en torno al valor de la libertad y la dignidad. El tiempo de consagrar la libertad de amar y formar familia, y el tiempo de la dignidad de todas las relaciones de amor y afecto entre dos personas.

Con la Ley de Matrimonio Igualitario que hoy promulgamos, todas las parejas que así lo deseen, independiente de su orientación sexual, podrán vivir el amor, contraer matrimonio y formar familia, con toda la dignidad y protección legal que necesitan y merecen.

El matrimonio es la institución que encarna los más profundos ideales de nuestra sociedad, como el amor, fidelidad, respeto, acogimiento, solidaridad y familia.

A través del matrimonio, dos personas se unen en un proyecto de vida en común, se prometen amor y ayuda en salud y enfermedad, incluso más allá de esta vida.

¿Cuáles son los principios y objetivos de esta ley?

Básicamente tres:

Primero, proteger la familia, y muy especialmente a los niños y niñas. Nuestro Gobierno está comprometido con la protección de la familia y poner a los niños primeros en la fila. La Ley de Matrimonio Igualitario permitirá que todos los niños, con un papá y una mamá, con dos papás o dos mamás, tengan los mismos derechos y protección en

materias tan importantes como el cuidado personal, pensión de alimentos o derechos hereditarios.

No podemos tener familias de primera y segunda categoría, y a partir de hoy, estas distinciones serán parte del pasado.

Segundo, dar vida al principio que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos y son iguales ante la ley. Esta Ley pone en un pie de igualdad todas las relaciones de amor entre dos personas,



porque es un deber del Estado, de acuerdo a Tratados como la Declaración Universal y la Convención Americana de Derechos Humanos, el proteger a todos los tipos de familia, sin discriminar por la orientación sexual o identidad de género de quienes las componen.

Tercero, resguardar y promover la libertad. La libertad es una condición esencial para que las personas puedan desarrollar sus talentos y realizarse como personas, para cumplir sus sueños y buscar la felicidad. Además, la libertad es también una condición esencial para construir una sociedad más sana, más plena y más feliz.

La libertad de vivir, la libertad de pensamiento y conciencia, la libertad de expresión y la libertad de emprender. Y también la libertad de amar y construir sus propios proyectos de vida, que son reconocidos y protegidos por esta Ley de Matrimonio Igualitario, la que también garantiza un Estado respetuoso de la vida privada de las personas.

Esta ley también protege la libertad religiosa, porque es una ley de Matrimonio Civil que respeta los matrimonios religiosos, que tienen la libertad de definir sus propias condiciones y naturaleza.

Sabemos que en nuestro país hay posiciones distintas sobre esta materia, que reconocemos como legítimas y respetables. En el pasado, mi mirada fue distinta. Pero, así como es importante en la vida actuar con convicciones profundas, también es importante y me siento orgulloso de haber podido desarrollar nuevas perspectivas.

El Estado siempre debe cumplir su rol fundamental de promover una sociedad libre, diversa, tolerante e inclusiva, y evitar que existan discriminaciones arbitrarias o privilegios entre sus ciudadanos.

Queridos compatriotas:

Este es un día para celebrar. Por eso anteanoche iluminamos La Moneda con los colores de la diversidad.



Pero también es un día para reflexionar. A lo largo de la historia y todavía en el presente, muchos grupos han sido discriminadas o perseguidas en función de su religión, sexo, color y orientación sexual. En Chile y en el mundo, los crímenes de odio han aumentado y todos tenemos que unir voluntades para erradicarlos.

Esta ley no repara el sufrimiento que muchos han vivido, pero sí significa un paso adelante hacia una sociedad más libre, más tolerante con la diversidad, más humana, más justa y más bondadosa.

Esta Ley nos permite recordar y agradecer a tantas mujeres y hombres que dedicaron sus vidas a luchar contra las discriminaciones por su orientación o identidad sexual. Y también nos permite decirle a nuestros familiares, amigos, vecinos o compañeros de estudios o trabajo, que alguna vez se sintieron vulnerables y discriminados por amar a alguien del mismo sexo, que no hay nada malo en ello, que no tienen nada de que avergonzarse ni esconder.

Queremos agradecer también al Congreso, que aprobó esta Ley con apoyo de todos los partidos políticos, y muy especialmente, a los representantes de organizaciones de la sociedad civil que han luchado largamente por esta causa y porque ésta y otras leyes puedan ver la luz del sol, como Rolando Jiménez y Gonzalo Velásquez, representantes del Movilh e Isabel Amor, representante de Iguales.

Hoy es un buen día para la libertad, la familia, la dignidad, la igualdad y el aprecio y respeto por la diversidad de la sociedad chilena.

Porque el amor es amor.

¡Viva el amor, viva Chile! Muchas gracias.